



ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN CERTIFICADA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DURANTE EL EJERCICIO 2021 PROMOVIDOS POR EL INAEM EN EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE ZARAGOZA”

Presidenta:

D^a. Patricia Asensio Moreno, Secretaria General del Inaem

Vocales:

D^a. Esther Gómez Orrios, Jefa de Sección de Fiscalización y Contabilidad de la Intervención Delegada en Organismos Autónomos.

D^a. Paloma Suero Cavero, Letrada de los Servicios Jurídicos.

D. Carlos Pedro Martí, Jefe de Sección de del Área de Tecnología de la información y comunicación del Centro de Tecnologías Avanzadas de Zaragoza

D^a Andrés Arribas Garzón, Jefe de Área Técnica del Centro de Tecnologías Avanzadas de Zaragoza

Secretaria:

D^a Ana Domínguez Estévez, Jefa de Negociado de Gestión Económica y Contratación del INAEM

En Zaragoza, siendo las 8:00 horas del día 19 de febrero de 2021, en la sede del Instituto Aragonés de Empleo, situada en la Avda. Alcalde Sainz de Varanda, 15 de Zaragoza, se reúnen las personas al margen relacionadas, componentes de la Mesa de Contratación constituida al efecto, para la verificación de la documentación aportada por los propuestos como adjudicatarios del contrato de servicios mediante procedimiento abierto por lotes con varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada, **“REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN CERTIFICADA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DURANTE EL EJERCICIO 2021 PROMOVIDOS POR EL INAEM EN EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE ZARAGOZA”**,

El orden del día a tratar es el siguiente:

- 1º.- Constitución de la Mesa.
- 2º.- Verificación de la documentación aportada por los licitadores propuestos como adjudicatarios

Como consecuencia de la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, y con el fin de minimizar los riesgos de contagio, la sesión de la Mesa de contratación se celebra a distancia, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



Los vocales en representación de los Servicios Jurídicos y de la Intervención fueron convocados a la sesión, mediante correo interno y con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, conteniendo la convocatoria el orden del día, según se establece en el art. 19.3.a) Ley 40/2015, de 1 de octubre, Régimen Jurídico del Sector Público

Así, asisten de forma presencial, el Presidente, la Secretaria, y los dos vocales en representación del órgano de contratación. La vocal en representación de la Intervención y la representante de los Servicios Jurídicos asisten por videoconferencia.

1º.- Constitución de la Mesa.

La sesión de la Mesa de contratación se inicia mediante conexión por videoconferencia con los representantes de la Intervención Delegada en OO.AA. y de los Servicios Jurídicos, a efectos de verificar que queda válidamente constituida la Mesa de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, según designación del órgano de contratación.

Los miembros de la mesa manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés en la licitación y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación" de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 3/2011 de 24 de febrero de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón según redacción modificada por la Ley 5/2017 de 1 de junio de Integridad y ética Públicas

2º.- Verificación de la documentación aportada por las entidades propuestas como adjudicatarias

La Mesa revisa la documentación presentada por los licitadores para los lotes 2 a 13 con el siguiente resultado:

LOTE 2	ORACLE IBÉRICA, S.R.L.	CORRECTA
LOTE 3	GLOBAL KNOWLEDGE	SE DECLARA DESIERTO
LOTE 4	ESTRATECNO, S.L.	CORRECTA
LOTE 5	PROYECTO UNIVERSIDAD EMPRESA, S.L.	CORRECTA
LOTE 6	GLOBAL KNOWLEDGE	SE SOLICITA SUBSANACIÓN
LOTE 7	PUE DATA S.L.	CORRECTA
LOTE 8	EDUSTANCE, S.L.	CORRECTA
LOTE 9	PROYECTO UNIVERSIDAD EMPRESA, S.L.	CORRECTA
LOTE 10	PUE DATA S.L.	SE SOLICITA SUBSANACIÓN
LOTE 11	CLOUD COACHERS, S.L.	CORRECTA
LOTE 12	PUE DATA S.L.	CORRECTA
LOTE 13	PUE DATA S.L.	CORRECTA



GLOBAL KNOWLEDGE, LOTE 6, se le solicita la subsanación de la siguiente documentación:

- Certificado de estar al corriente de pago con Hacienda
- Declaración responsable sobre la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad.
- Solvencia técnica y profesional Anexo V apartado a) del PCAP, falta acreditar 84 horas de las 720 horas requeridas.
- Adscripción de medios al contrato Anexo VI del PCAP, falta presentar para el Curso: Advanced Architecting on AWS, 1 instructor en disposición de la acreditación AMAZON WEB SERVICES (AWS) CERTIFIED TRAINER y la certificación AWS Certified Solutions Architect - Professional Level

PUE DATA S.L., LOTE 10, se le solicita la subsanación de la siguiente documentación:

- Solvencia técnica y profesional Anexo V apartado a) del PCAP, falta acreditar 36 horas de las 684 horas requeridas.

La Mesa de Contratación de acuerdo con el punto 2.2.4 del PCAP, concede para su subsanación, un plazo no superior a 3 días hábiles.

En relación con el LOTE 3, el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el Anexo V, solvencia técnica y profesional, apartado e), para el **LOTE 3: Formación Certificada en VMware**, se exige lo siguiente:

*“El licitador deberá acreditar documentalmente estar autorizado por el fabricante para la impartición, con carácter oficial, de las acciones de formación incluidas en el lote objeto de la presente licitación. En el caso de VMware, atendiendo a la recomendación del fabricante en relación al contenido y orientación de las acciones formativas del presente lote, el proveedor deberá acreditar ser centro de formación oficial autorizado por el fabricante VMware bajo la figura de **VMware IT Academy**.”*

Tal como están programados los cursos, la figura de VMware IT Academy solicitada en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no puede impartir dichos cursos, por lo que la Mesa de Contratación decide declarar desierto el lote 3 y proceder a licitarlo de nuevo, con la figura correcta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y quince minutos, en el lugar y fecha anteriormente citados.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Patricia Asensio Moreno – Presidenta Mesa de Contratación

Ana Domínguez Estévez - Secretaria suplente Mesa de Contratación